Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4 del ejercicio de 2021, en la modalidad de concesión de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nuevas aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
161-63900	Renovación red de agua Colonia San Juan.	48.138,80 €
162-62200	Actuaciones en centro de recogida de residuos.	4.884,74 €
171-14300	Plan de empleo parques y jardines.	39.500,00 €
323-14300	Personal limpieza refuerzo Colegio.	7.300,00 €
342-63200	Iluminación campo de fútbol y pistas de padel.	10.194,49 €
	TOTAL	110.018.03 €

Menores gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	4.030,00 €
45000	Subvención JCCM ayuda a domicilio.	12.000,00 €
46100	Subvenciones Diputación Provincial.	82.087,49 €
76600	Subvención Asoc. Castillos de Medio Tajo.	11.900.54 €
	TOTAL	110.018,03 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 30 de diciembre de 2021.–La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º I.-5

Código de verificación: **2022.00000005**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**